

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL HEREDAMIENTO DE AGUAS DE
LA PUEBLA DE MULA**

Carretera de Murcia, s/n.-Teléfonos 968661312 y 620786234
30193 LA PUEBLA DE MULA (Murcia)

EDICTO

Por acuerdo de la Junta Rectora de la Comunidad de Regantes del Heredamiento de Aguas de la Puebla de Mula y en cumplimiento de las Ordenanzas que la rigen;

Se convoca a todos los Regantes de esta Comunidad, a Junta General Extraordinaria, que se celebrará, el domingo día 6 de julio de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda y última convocatoria, en el salón de actos de esta Comunidad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Aprobación, en su caso, que las deudas de los regantes ocasionadas por el impago del canon anual establecido y las deudas por el impago de recibos de consumo de agua se gestionen:

- Llevando a la vía ejecutiva y proceder al cobro de las mismas y, en caso contrario, que las fincas puedan ser gravadas.
- De conformidad con el art. 8 de las Ordenanzas de la Comunidad, cortar el suministro de agua en la parcela que la tengan hasta su pago de las deudas del regante.
- Otras actuaciones para con este canon impagado, regularización de esa superficie en el perímetro de riego.

Punto segundo: Aprobación de la modificación del perímetro de riego: solicitar de la Confederación Hidrográfica del Segura la modificación de la concesión por la actualización de la zona de riego sin variación de volumen ni superficie.

Se ruega máxima puntualidad y asistencia.

En La Puebla de Mula, a 10 de junio de 2025.

El presidente.
Fdo. José María Buitrago Moreno